



Undécimo Congreso de las Naciones Unidas
sobre Prevención del Delito y Justicia Penal,
18 a 25 de abril de 2005, Bangkok (Tailandia)

UNDÉCIMO CONGRESO SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO: PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El 11.º Congreso sobre Prevención del Delito, acogido por el Gobierno de Tailandia, se celebrará en Bangkok del 18 al 25 de abril de 2005. En los congresos sobre prevención del delito de las Naciones Unidas, que se han venido celebrando cada cinco años desde 1955 en distintas partes del mundo, se ha examinado una gran variedad de temas. Estos congresos han tenido un impacto considerable en la prevención del delito y en la justicia penal a nivel internacional y han influido en las políticas nacionales y las prácticas profesionales. Como foro mundial, los congresos han facilitado el intercambio de información y de prácticas óptimas entre Estados y profesionales que desarrollan actividades en esa esfera. Su objetivo general es promover políticas de prevención del delito y medidas de justicia penal más eficaces en todo el mundo.

¿Cuál es el tema del Congreso del presente año?

El tema principal del 11.º Congreso es “Sinergias y respuestas: alianzas estratégicas en materia de prevención del delito y justicia penal”, conforme a lo decidido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Congreso habrá de celebrarse en un momento importante, dado que recientemente han entrado en vigor tres instrumentos internacionales fundamentales. Éstos son la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementan la Convención.

¿Qué cuestiones se examinarán en el Congreso?

Hay cinco temas sustantivos en el programa, a saber: medidas eficaces contra la delincuencia organizada transnacional; cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y las vinculaciones entre el terrorismo y otras actividades delictivas en

el contexto de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; corrupción: amenazas y tendencias en el siglo XXI; delitos económicos y financieros: retos para el desarrollo sostenible; y puesta en práctica de la normativa: 50 años del establecimiento de normas en materia de prevención del delito y justicia penal. En el marco del Congreso se celebrarán asimismo seis seminarios sobre los siguientes temas: fortalecimiento de la cooperación internacional entre las instituciones encargadas de la aplicación de la ley, incluidas medidas de extradición; potenciación de la reforma de la justicia penal, incluida la justicia restaurativa; estrategias y prácticas óptimas para la prevención del delito, en particular en relación con la delincuencia urbana y la juventud en situación de riesgo; medidas para combatir el terrorismo, con referencia a las convenciones y protocolos internacionales pertinentes; medidas contra la delincuencia económica, incluido el blanqueo de dinero; y medidas para combatir los delitos informáticos. Durante los últimos tres días del Congreso se celebrará una serie de sesiones de alto nivel en que los Jefes de Estado o de Gobierno o los ministros y otros representantes gubernamentales de alto nivel podrán abordar los principales temas del programa del Congreso. También habrá numerosas reuniones auxiliares organizadas por organizaciones no gubernamentales, en las que se tratará una amplia gama de temas relacionados con la prevención del delito, la justicia penal y el imperio de la ley.

¿Quiénes serán los participantes?

El Congreso sobre Prevención del Delito es un foro mundial que reúne a delegaciones gubernamentales, representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, organismos especializados y otras entidades de las Naciones Unidas, así como a expertos pertenecientes a una amplia gama de esferas de la justicia penal que

participarán a título individual y realizarán sus respectivas contribuciones profesionales.

¿Cuáles son los resultados previsibles del Congreso?

El Congreso aprobará una declaración única, que contendrá recomendaciones originadas en las deliberaciones de las distintas series de sesiones del Congreso. Tras su aprobación, la declaración se presentará a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas para que ésta la examine y adopte las medidas pertinentes. Asimismo, se espera que del especial acontecimiento relativo a los tratados que tendrá lugar durante la serie de sesiones de alto nivel del Congreso se derive un importante número de ratificaciones y adhesiones a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y los cuatro instrumentos contra el terrorismo depositados en poder del Secretario General. Por lo tanto, se prevé que el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, y el tercer Protocolo complementario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y la Convención de las Naciones Unidas

contra la Corrupción alcancen el número necesario de ratificaciones o adhesiones para entrar en vigor, o bien que se realicen avances muy importantes en ese sentido. El Congreso impulsará también la formulación de respuestas nacionales amplias a la prevención del delito, así como una plataforma que facilite una mayor cooperación entre los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales con respecto a toda la gama de cuestiones relacionadas con la reforma de la justicia penal, promoviendo de esa forma una acción internacional más eficaz en dicha esfera.

¿Qué sucedió en el marco de los preparativos del Congreso?

A fin de proporcionar una perspectiva regional sobre las cuestiones que se examinarán en el Congreso, la ONUDD organizó una serie de reuniones preparatorias regionales a principios de 2004 en Addis Abeba, Bangkok, San José y Beirut con la intención de que los participantes pusieran de relieve inquietudes especiales y compartieran sus experiencias. A cada reunión le siguió un seminario de dos días de duración sobre la promoción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Para más información, sírvase consultar los siguientes sitios:

www.unodc.org y www.unis.unvienna.org